

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE LOTE

REQUISITOS:

1. Carta de Solicitud de Numeración de Lotes dirigida a la Arq. Sandra Velarde Casal, SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.
2. Carta Poder Notariada con Reconocimiento de Firmas en original y fotocopia, en caso que no fuere el propietario.
3. Dos (2) fotocopias Simples del Plano de Uso de Suelo APROBADO de los terrenos a modificar a nombre del solicitante, (antigüedad máxima Año 2010).
4. Fotocopia de Cédula de Identidad del Propietario.
5. Fotocopia del Testimonio inscrito en Derechos Reales a nombre del solicitante.
6. Fotocopia del Certificado Alodial actualizado (3 meses).
7. Dos (2) Planos de la propuesta del Nuevo Parcelamientos, división o fusión.

COSTO: BS. 122,50.-

LUGAR DE TRAMITACIÓN: Secretaría Municipal de Planificación (SEMPLA) Doble Vía a La Guardia y Avenida Óscar Únzaga de la Vega, cerca del Sexto anillo.

